

*“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 160/19**

Buenos Aires, 2 de octubre de 2019

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 146/19, la realización del XXIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial y;

**CONSIDERANDO:**

Que el XXIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial se llevará a cabo en la provincia de San Luis los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2019.

Que en representación del Centro de Formación Judicial asistirán el Secretario Ejecutivo, Dr. Eduardo Molina Quiroga y la Jefa de Departamento de Formación Judicial y Administrativo, Dra. Lucrecia Córdoba.

Que resulta necesario adquirir los tickets aéreos de los mencionados.

Que se contrató a la empresa Check in Travel Solutions por ser la agencia con la que se opera habitualmente.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Disposición SE-CFJ N° 146/19 el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director de Formación Judicial y Administrativa, Dr. Carlos María Parise, la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante su ausencia.

Que a efectos del pago de la tickets aéreos resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.7.1. (Pasajes) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 51.681,68) a la empresa Check In Travel Solutions, en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires – San Luis – Buenos Aires a nombre de Eduardo Molina Quiroga y Lucrecia Córdoba.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 160/19**

**Dr. Carlos María Parise**  
**Director**  
**Dirección de Formación Judicial y Administrativa**  
**Centro de Formación Judicial**

AK